

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 56 Martes 7 de marzo de 2017 Sec. V-A. Pág. 17074

### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público

# MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

14509

Anuncio de formalización de contratos de la Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Objeto: Servicio de limpieza en las IPTSS de Cantabria, Castilla-León (Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora) y Extremadura (Badajoz y Cáceres), por un período de 12 meses. Expediente: 939/2016.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- c) Número de expediente: 939/2016.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://contrataciondelestado.es.

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de limpieza en las IPTSS de Cantabria, Castilla-León (Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora) y Extremadura (Badajoz y Cáceres), por un período de 12 meses.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200 (Servicios de limpieza de edificios).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 19 de noviembre de 2016 y DOUE: 8 de noviembre de 2016.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 603.305,78 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 301.652,89 euros. Importe total: 365.000,00 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 19 de enero de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de marzo de 2017.
  - c) Contratista: LIMPIEZAS CR, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 252.120,00 euros. Importe total: 341.365,20 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La proposición del adjudicatario ha obtenido la mayor puntuación de conformidad con los criterios de valoración previstos en el PCAP, al ser la única proposición presentada y cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Madrid, 2 de marzo de 2017.- Subdirector General de Administración Financiera.

ID: A170016010-1